Camara de su Mag.d y Superintendente
General de los dos del quinto de la nieve
de este Reyno, Por la qual manda que es
ta ziud. de satisfazion de lo que esta de vien
do de los dos de dho quinto de nieve de los
años Passados de seis.os y ochenta y ocho
ochenta y nueve y nobenta, y asi
mismo se acuda ante dho S.r a sacar des
pacho para usar del pozo de nieve q esta
ziud. tiene y por la ziud. visto y entendido
acordo q para tratar en esta razon
se zite a esta ziud. para el sauado primero
de sep.re =

Ministros

En este ayuntam.to se bio el parezer
dado por el S.r Don Martin de ar Cas
brabo abogado de esta ziud. en razon del
auto q se hizo notorio y notifico a esta
ziud. el dia veinte y zinco del p.te
sobre q no se hablase en este ayuntam.to
en razon de de poner algunos de los
alguaziles y auiendose leydo el dho
parezer de berbo ad berbum y visto y en
tendido q esta ziud. dijo que dho parezer
se ponga ore.e final en este libro Cap.o y a
viendose conferido sobre el cont.do en
dho parezer y no hauiendose conforma
do los Cau.os Capitulares presentes se
boto en la forma sig.te

El S.r Don Joseph garzia de Alcaraz al
ferez ma.r = Dijo es su parezer que en lo
que toca al auto probeydo por el Corre
xidor se guarde y observe en teram.to
y que para las diligenzias q esta ziud. tu